

**DECLARACIÓN N° 517/17**

**VISTO**

La celebración de las **Bodas de Oro** del Comedor Infantil Santa Margarita; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Civil Comedor Infantil Santa Margarita (ONG), desarrolla sus actividades en nuestra ciudad desde el año 1965, y desde entonces permanece trabajando dedicada a alimentar, fomentar valores y generar oportunidades a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social.

Que su progreso, crecimiento y consolidación como Institución se debe en gran parte a la labor voluntaria e incansable de la Sra. Dominga Biolatto de Ferrero, quien ha destinado los mejores años de su vida a mitigar el sufrimiento de los niños carenciados de nuestra ciudad, y que en varias ocasiones ha recibido distinguidos premios en reconocimiento de estas virtudes humanitarias y caritativas.

Que es en terrenos donados por el matrimonio Biolatto – Ferrero en 1.967 donde la Institución comienza a dar sus primeros pasos y en el año 1972 inaugura su edificio sobre Av. Capitán Bermúdez, obteniendo la personería jurídica al conformar la primera Comisión Directiva la cual trabajó afanosamente en avanzar con el aspecto edilicio, contando con la colaboración de Club de Leones, Rotary Club, otras instituciones y particulares de la ciudad.

Que a lo largo del tiempo, además de un espacio donde se ha brindado alimento, abrigo y cuidado de la salud, también es un lugar donde se fomentan valores como la solidaridad, el compañerismo y el trabajo en equipo, promocionando los derechos de niñas y niños.

Que actualmente se brinda almuerzo, comida segura y cuidada en higiene y valores nutricionales y se sirve la merienda, alimentando de lunes a viernes a 80 niños y niñas aproximadamente, de 1 a 13 años, y se mantiene y financia a través del cobro de una cuota societaria, donaciones que se reciben de la comunidad y la presentación de proyectos.

Que hace cuatro años se desarrolla el Programa de Voluntarios “Acciones Solidarias”, en donde se trabaja para crear conciencia acerca de la responsabilidad social que nos convoca a todos desde el amor y el respeto por los niños y niñas, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad.

Que entre las actividades que se desarrollan allí podemos citar:

- Huerta orgánica
- Taller de plástica “Margarita”
- Taller de teatro “Colorín colorado”
- Salitas Verdes - Rincón de juegos- Apoyo escolar
- Taller de costura y manualidades “Trapito de colores”
- Tela acrobacia aérea
- Taller de danzas “Peña de Barrio”
- Clases de Computación.
- Festejos mensuales de cumpleaños – Día del niño – Campaña del juguete – etc.

Que se comenzaron a organizar otras líneas de trabajo con el objetivo de posibilitar que el comedor se constituyera en un espacio de contención, promocionando Derechos de los niños y niñas vinculados al juego y la recreación, pero también acompañando el paso de los mismos por instituciones educativas y trabajando en conjunto ellas en pos del bienestar de las familias de nuestra comunidad.

Que este año de su cincuentenario lo encuentra avanzando a paso firme para convertirse en un Centro Conin, proyecto que vincula la nutrición, con las relaciones familiares y comunitarias. Es una propuesta de trabajo que reconoce la función central de las familias en la crianza de los niños y niñas, respetando sus historias de vida y realizando aportes para fortalecer las redes sociales que pueden sostenerlas. Sin dudas un paso más que significativo para esta institución y para la ciudad de Gálvez.

Que las metas a alcanzar del Centro Conin son:

- Empoderar a las mujeres como sujetos de derechos, fortaleciéndolas en su rol de mujer y madre.
- Lograr que los niños y niñas puedan iniciar la recuperación nutricional y mejorar su desarrollo psicomotriz, modificando sus hábitos alimentarios.
- Facilitar la comprensión y el compromiso materno con el tratamiento de niños y niñas, con la contención y el acompañamiento de la familia y la comunidad.
- Disminuir la insuficiencia ponderal al nacer.
- Reducir el número de niños menores de 5 años que sufren retraso de crecimiento, déficit de talla, consecuencias de una desnutrición crónica.

Que no caben dudas que este gran proyecto pronto a concretarse posee un valor social inconmensurable, teniendo en cuenta la importancia de la nutrición en los primeros años de vida para que estos niños y niñas crezcan y desarrollen todo su potencial en el futuro.

Que el Comedor Santa Margarita, como sencillamente todos los galvenses lo conocemos, es una de las instituciones más importantes de nuestra comunidad, sin dudas el resultado de años de mucho esfuerzo, trabajo, perseverancia y un compromiso social que se fortalece día a día, con todas las manos que se extienden para colaborar, para acompañar o simplemente para abrazar a aquellos niños que concurren a él.

Que reconocer y destacar sus cincuenta años de vida es devolverle un poco de todo lo que este gran grupo humano hace por la infancia y las familias de esta ciudad que más lo necesitan, promoviendo constantemente iniciativas que tienden a mejorar su calidad y condiciones de vida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

### **DECLARACIÓN**

**ART.1°)-Declarar** de *Interés Municipal* para la ciudad de Gálvez, **el 50° Aniversario de la Asociación Civil Comedor Infantil Santa Margarita**, a celebrarse durante diciembre.-----

**ART.2°)-Destacar** la incansable y desinteresada labor de todos quienes integran la gran familia de esta Institución.-----

**ART.3°)-Remitir** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Social y a la mencionada institución, sita en Av. Capitán Bermúdez 1255.-----

**ART.4°)-De forma.**-----

**SALA DE SESIONES, 07 de Diciembre de 2017.-**

**Proyecto Presentado por el Bloque Unión Pro Federal**

**Concejal Oscar San Martino**

**Aprobado por Unanimidad**

**Concejales Sansón, Vuelta, San Martino, Quiroga, Comelli , Diana.**